

## EXPERIENCIAS DE 20 AÑOS EN GESTIÓN DE LÍNEA DE RIBERA Y ZONIFICACIÓN DE RIESGO HÍDRICO, RESISTENCIA, CHACO

Ing. Hugo Rohrmann / Agrim. Osvaldo Schaller

Director Estudios Básicos / Jefe Riesgo Hídrico, Administración Provincial del Agua (APA), Chaco

hrohrmann@gmail.com / [joseoschaller@yahoo.com.ar](mailto:joseoschaller@yahoo.com.ar)

### Resumen

Las distintas inundaciones que afectaron el Area Metropolitana del Gran Resistencia -AMGR-, han generado distintas reacciones del Estado: En 1966 se inunda el 60 % de su superficie, y se decide construir un anillo de defensa, gestionado por todos los gobiernos como un objetivo de Estado y no de Gobierno. Como hitos en la gestión hídrica se destacan:

1986 y 1991: Sanción del Código de Aguas, Ley 3230, y designación de la Autoridad de Aguas.

1994: La reforma de la Constitución Provincial incluye el artículo 50º donde se protege el uso integral y racional de los recursos hídricos de dominio público, y centraliza el manejo unificado en un organismo ejecutor.

1994: Se aprueba la Línea de Ribera del río Negro, en base al estudio realizado por el Departamento de Hidráulica, Universidad del Nordeste, tomando como base el estudio del Dr. Guillermo Cano. Resolución N° 59/94.

1997: Se zonifica el riesgo de inundación de la cuenca baja del río Negro que cruza la ciudad y se establecen restricciones al uso del suelo. Resolución N° 365/97.

1998: Se amplía la zonificación y las restricciones asociadas a todo el AMGR, considerándose esta medida como un avance en la provincia y el país, de implementación de medidas no estructurales, acompañando las obras estructurales y con coordinación entre los gobiernos municipales y provincial. Resolución N° 1111/98.

2001: Se estudia el comportamiento de las lagunas dentro de las áreas defendidas, relacionando línea de ribera, riesgo hídrico y precipitaciones. Resolución N° 093/01.

2009: Se sancionan las zonas y restricciones al uso del suelo inundable relacionadas a las lagunas dentro del área defendida. Resoluciones 303/09 y 1050/09.

2013: Se estudia el funcionamiento del río Negro en condición regulada, proponiendo las distintas zonas de inundación, y compatibilizando las restricciones al uso del suelo con mayor responsabilidad por parte de los Municipios. Se aprueba el trabajo por Resolución N° 208/14.

2014: Se estudia y define la zonificación de riesgo hídrico por precipitaciones en el AMGR, como una medida no estructural asociada al crecimiento urbano y al desarrollo del Drenaje Urbano, para planificar el crecimiento de acuerdo al servicio público de desagües pluviales. Resolución N° 121/14.

2016: Se sancionará una resolución marco de zonificación de áreas inundables y restricciones al uso del suelo por riesgo hídrico, en todos los sistemas hídricos del AMGR en situaciones libre y regulada.

Luego de 20 años de experiencias de convivir con el riesgo hídrico, de ejecutar obras estructurales, gestionar medidas no estructurales, y tratando de planificar el crecimiento urbano con mejores condiciones hídricas, se observan las siguientes debilidades, fortalezas y necesidades:

**Debilidades:** Organismos estatales con criterios distintos, Títulos privados e impuestos municipales en zonas de dominio público, Ocupación ribereña, viviendas y venta de tierras por pobladores de escasos recursos.

**Fortalezas:** Cualquier construcción formal requiere certificación de riesgo hídrico, Acuerdos con los actores del crecimiento urbano: Instituto de Vivienda y Cámara Inmobiliaria, Publicidad permanente de la medida, Línea 0800 para denuncias por rellenos o irregularidades, Telemedición de variables hidrológicas en la cuenca baja del río Negro, Zonificación por precipitaciones asociadas al servicio público de drenaje urbano, actualización de la zonificación de riesgo hídrico y restricciones al uso, Colocación de radar meteorológico para alertar y mitigar las tormentas críticas, Actualización del Plan de Contingencias Hídricas.

**Necesidades:** Blanquear el dominio público, Actualizar el Código Planeamiento Urbano, Restricciones en los Títulos de Propiedad, Crear Registro hídrico provincial de Zonificación y Restricciones.